



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0051711/2015

VISTO:

que la Escuela de Bibliotecología eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por la estudiante **Fiorela D. Nataloni** en la cátedra de "Introducción a las Ciencias de la Información" de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 75/13 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Fiorela D. Nataloni en la cátedra de "Introducción a las Ciencias de la Información" de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 15 de Abril de 2013 y por el término de dos años;

que la Prof. Verónica Lencinas, Profesora a cargo de la cátedra de "Introducción a las Ciencias de la Información", informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Bibliotecología solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **IORELA DÁMARIS NATALONI**, D.N.I. 16.858.182, realizada en la cátedra "Introducción a las Ciencias de la Información", de la Escuela de Bibliotecología, durante el período 15 de Abril de 2013 al 14 de Abril de 2015.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **16 OCT 2015**

RESOLUCIÓN Nº: **1440**  
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES